

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	05/julio/2012 Se tiene al Síndico del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla. Desahogando la vista ordenada en autos, en su carácter de tercero interesado; por señalado los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones y delegados, así como pruebas documentales que exhibe. Córrese traslado a la parte actora y a la Procuradora General de la República.
2	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 3/2011	ACTOR: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	05/julio/2012 Se difiere la audiencia de ley y se reserva señalar nueva fecha en el momento procesal oportuno. Por otra parte, se tienen por presentados los alegatos de la Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	05/julio/2012 Como lo solicita el delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se le concede una prórroga a efecto de que de cumplimiento a lo ordenado en autos a más tardar el día y hora programada para la celebración de la audiencia de ley.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	05/julio/2012 El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Querétaro, da cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Acúsese recibo.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2009	ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE SONORA.	04/julio/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	05/julio/2012 Como lo solicita el delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se le concede una prórroga a efecto de que de cumplimiento a lo ordenado en autos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 6 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GEARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO.	03/julio/2012 Fórmese y registrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Síndico del Municipio de Yuriria, Estado de Guanajuato y tórnese al Ministro que corresponde.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO.	05/julio/2012 Se tiene por presentado al Síndico del Municipio de Yuriria, Estado de Guanajuato y se admite a trámite la demanda de controversia constitucional que hace valer. Se tiene como demandado en este procedimiento constitucional al Poder Ejecutivo de la referida entidad; emplácese para que dentro del plazo otorgado en este proveído de contestación a la demanda y bajo apercibimiento señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remita a este Alto Tribunal lo solicitado. Asimismo, se tienen como terceros interesados a los restantes Municipios de dicho Estado; por tanto, déseles vista con copia de la demanda y sus anexos, para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifiesten lo que a su derecho convenga y bajo apercibimiento señalen domicilio en esta ciudad. Dése vista a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su representación corresponda. Se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados, así como pruebas las que acompaña. A efecto de acordar sobre la solicitud de suspensión de los actos impugnados, con copia certificada del escrito de demanda y sus anexos, fórmese el cuaderno incidental respectivo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 6 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GEARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO.	<p style="text-align: right;">05/julio/2012</p> <p>INCIDENTE DE SUSPENSIÓN NDE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2012.</p> <p>“Primero. Se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Yuriria, Estado de Guanajuato, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído.</p> <p>Segundo. Como lo solicita el promovente, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de la materia, se autoriza a su costa la expedición de la copia certificada que solicita de este proveído, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.</p> <p>Notifíquese por lista y mediante oficio a las autoridades demandadas, así como a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, dependiente del Ejecutivo Local, para el debido cumplimiento de esta suspensión.”</p>
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2011	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<p style="text-align: right;">04/julio/2012</p> <p>Vista la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; notifíquese por lista y mediante oficio a las partes. Asimismo, publíquese el fallo en los correspondientes medios de difusión oficiales.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 6 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GEARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2011	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Fecha de sentencia 14/mayo/2012 "PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad. SEGUNDO.- Se declara la invalidez de los artículos 119, Apartado A, fracción I, Apartado B, fracción I, y 152, Apartado A, fracción I, de la Ley de Seguridad del Estado de México, en las respectivas porciones normativas que indican "por nacimiento" y "sin tener otra nacionalidad"; la que surtirá efectos a partir de la publicación de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación. TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y en la Gaceta Oficial del Estado de México. Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido."
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.	05/julio/2012 La Directora General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remite el billete de depósito endosado número N 050002. Comuníquese al perito designando por este Alto Tribunal, que el citado billete se encuadra a su disposición.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.	03/julio/2012 Vista la razón actuarial de cuenta, en la que hace constar la imposibilidad de notificar al Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, el proveído de seis de junio de dos mil doce, notifíquese en su residencia oficial.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 6 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GEARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	05/julio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012. El Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, informa a este Alto Tribunal del acuerdo adoptado por ese órgano, en su Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el veintinueve de junio del año en curso. A sus autos, el escrito de quien se ostenta como delegado del Poder Legislativo de la citada entidad federativa, mediante el cual hace diversas manifestaciones en relación al presente incidente de suspensión. Al respecto, dígase al promovente que no ha lugar a proveer sobre el contenido de su escrito, toda vez que no se le ha reconocido carácter alguno para intervenir en la tramitación del presente asunto.
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE JALISCO.	04/julio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígasele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita y en cuanto a los anexos del escrito inicial de demanda, éstos se le entregaron mediante oficio 2046/2012

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 6 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GEARDO TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	04/julio/2012 Se tiene al Presidente y Secretarios respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, dando contestación a la demanda de controversia constitucional; por designandos delegados y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña. En virtud de que dicho órgano legislativo estatal, no da cumplimiento al requerimiento formulado en autos, en el sentido de señalar domicilio en esta ciudad, se le hace efectivo el apercibimiento y las subsecuentes notificaciones se le haran por lista. Con copia del escrito de contestación, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República y los anexos quedan a disposición de las partes para su consulta. Por otra parte se admite a trámite la ampliación de la demanda que hace valer el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Se tienen como autoridades demandadas en esta ampliación al Poder Legislativo de la citada entidad, así como al Poder Ejecutivo local; por tanto, emplácese a dichas autoridades para que dentro del plazo otorgado en este proveído presenten su contestación y bajo apercibimiento remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Dése vista a la Procuradora General de la República, para que manifieste lo que a su representación corresponda.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 6 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GEARDO TREJO ROMO